



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 8568

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007214-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que la firma SERVICOMERCIAL S.A. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA GAROLA, Documento Nacional de Identidad N° 30.846.370, Matrícula Profesional N° 19.630, como Directora Técnica de la firma SERVICOMERCIAL S.A, con domicilio en la calle

*Handwritten signature*

#



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8568

Gabino Ezeiza N° 8.211, Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA JOSÉ VILLARRAZA, Documento Nacional de Identidad N° 21.423.693, Matrícula Nacional N° 12.313, como Directora Técnica de la firma CERVICOMERCIAL S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007214-17-1

DISPOSICIÓN N°

ew

8568

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.